



Programa de información y apoyo dirigido a cuidadores y familiares de pacientes con demencia

¿Quién financia las ayudas de la dependencia?

- La Administración General del Estado financia el nivel mínimo de protección con Convenios anuales o plurianuales con cada Comunidad Autónoma determinando las obligaciones de servicios y prestaciones del Sistema.
- La aportación de cada Comunidad Autónoma será cada año, al menos, igual a la de la Administración General del Estado en su territorio.
- Sistema copago para los beneficiarios que participarán en la financiación de los servicios que reciben en función de su grado y nivel de dependencia, así como de su capacidad económica (que se determinará en atención a la renta y al patrimonio del solicitante).

La Ley establece que ningún ciudadano quedará fuera de la cobertura del Sistema por no disponer de recursos económicos. El Consejo Territorial de la Dependencia acordó que las personas dependientes con una renta inferior a 516.90 euros quedarán exentas del copago o cofinanciación de la ley de dependencia según el Real Decreto 175/2011.